ANEXO No. 1 FICHA TÉCNICA -
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Adquisición de elementos ergonómicos para la protección de enfermedades músculo esqueléticas de los servidores públicos de la DIAN

2. ALCANCE DEL OBJETO

Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de los Desórdenes Músculo Esqueléticos y la protección de la salud de los servidores públicos de la UAE DIAN. Estos elementos buscan facilitar el cumplimiento de las medidas administrativas orientadas a la minimización de riesgo ergonómico de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST) y de su Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de los Desórdenes Músculo Esqueléticos (PVE DME).

Entre los elementos por adquirir se incluyen descansa pies, que permiten ajuste ergonómico, evitan lesión osteomuscular, alivian la presión que ejerce la silla en la parte interna de las piernas, previene la formación de trombos y flebitis, mejoran la circulación periférica y favorecen la correcta posición de las rodillas y los tobillos, generando un impacto positivo en la seguridad y salud de los funcionarios. Igualmente, se encuentra la base para portátil y soporte eleva monitor, que ayudan a una correcta posición del cuello y la cabeza, evitan lesión biomecánica del cuello, permiten una mejor visualización de la información que tiene en la pantalla, disminuye la fatiga visual y mental y reduce la tensión del cuello. Esto, como una forma de prevenir Desórdenes Músculo Esqueléticos. Lo anterior, así:

Elementos Requeridos	Cantidad
Descansa pies	630
Base para portátil	6852
Soporte eleva monitor	200

3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGOS UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
46182205	46000000 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46180000 - Seguridad y protección personal	46182200 - Equipo de apoyo ergonómico
43212002	4300000 - Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43210000 - Equipos informáticos y accesorios	43212000 - Accesorios de pantallas de computador

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

No.	Imagen tipo de elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad requerida
1		**DESCANSA PIES** • Dimensiones: Profundidad: 35 cm Alto: 19 cm Ancho: 46 cm Peso: 2 kg. • Superficie antideslizante • Inclinación ajustable entre 0° y 32° sobre plano horizontal • Tubo metálico • Topes antideslizantes • Tapete antideslizante. • Inclinación ajustable entre 0º y 30º sobre el plano horizontal.	UND	630
2		**BASE PARA PORTÁTIL** • Dimensiones: • Ancho: mínimo 38 cm • Fondo: mínimo 26 cm • Alto: mínimo 10 cm • Peso: 1.6 kg. • Cinco (5) alturas de gradación. Fácil graduación de altura • Altura máxima: 25.8 cm • Altura mínima: 10 cm • Varilla para graduación de alturas en acero inoxidable. • Inclinación 0-45° • Herraje metálico • Topes de caucho • Aberturas de ventilación: topes y patas antideslizantes. • Soporte 4 kg	UND	6852
3		**SOPORTE ELEVA MONITOR** • Dimensiones: Ancho: 22 cm Fondo: 20cm Alto: 16cm Peso: 1.2 kg. • Cinco (5) alturas de gradación (Entre 10 y 16 cm) • Herrajes metálicos • Elaborado en madera reforestada. • Pintura electrostática color negro. • Soporte hasta 20 kg. • Altura máxima: 16 cm • Altura mínima: 10 cm	UND	200

Nota 1: El esquema de diseño presentado se incluye a manera ilustrativa, pero las especificaciones técnicas requeridas corresponden a las descritas en el cuadro anterior.

Nota 2: La oferta deberá ser integral, es decir, corresponder al 100% de la totalidad de los elementos objeto del proceso, y los bienes ofertados deben obedecer estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas en este numeral.

5. CONDICIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

1. Efectuar la entrega de los elementos objeto del contrato en las ciudades, sedes y cantidades indicadas en el numeral 6 del presente documento, conforme al cronograma establecido, previa coordinación logística con supervisor del contrato y en los horarios establecidos por la Entidad.
2. Garantizar que la entrega de los elementos se efectúe en las ciudades descritas en el numeral 6 “CIUDADES Y SEDES DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS” de este documento.
3. El contratista se obliga, a responder por el buen estado de los bienes objeto del contrato y por sus condiciones de calidad, oportunidad, garantías y seguridad legalmente exigibles y ofrecidas.
4. El contratista será responsable por pérdidas, daños o deterioros y la DIAN se reserva el derecho de recibir el bien, en caso de que éste presente golpes, rayaduras, fisuras, o algún defecto de fábrica o generado durante su transporte.
5. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN se reserva el derecho de recibir el bien, en caso de que éste presente: golpes, rayaduras, fisuras, o algún defecto de fábrica o generado durante su transporte.
6. En caso de que alguno de los elementos suministrados presente defectos, el contratista se obligará a cambiar el bien dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación sobre el defecto, el cual deberá contar con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso de selección. Igualmente, todo costo que se genere deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.

5.1 Garantía legal

El término de la **GARANTÍA LEGAL DE CALIDAD** debe ser de **UN (1) AÑO** a partir de la suscripción del **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN** de los bienes. Para el cumplimiento de este requisito, se aceptará la GARANTÍA LEGAL DE CALIDAD del fabricante y/o proveedor (contratista), sin costo adicional al precio.

La **GARANTÍA LEGAL** es la obligación temporal, solidaria a cargo del productor (fabricante) y proveedor (contratista), de responder por el buen estado del producto y la conformidad de este, con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad ofrecidas (Art. 5, Num.5 de la Ley 1480 de 2011). La garantía legal no tiene contraprestación adicional al precio del producto. Los aspectos incluidos en la GARANTÍA LEGAL están definidos en el artículo 11 de la Ley 1480 de 2011.

6. CIUDADES Y SEDES DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Los elementos deberán ser entregados en las siguientes ciudades con sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a las cantidades que se describen a continuación:

Dirección Seccional	Ciudad	Dirección	Base para portátil	Soporte Eleva Monitor	Descansa pies
Nivel Central – San Agustín – Calle 75 – Laboratorio – Escuela – Grandes Contribuyentes – Defensoría	Bogotá D.C	Calle 20 No. 68 B -07 - Almacén de la DIAN	6660	143	573
Delegada de Impuestos y Aduanas de San José del Guaviare	San José del Guaviare	Calle 11 N° 20-172 barrio La Esperanza	6	5	2
Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	Puerto Carreño	Calle 18 N°4-05 Centro	7	5	3
Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Inírida	Puerto Inírida	Hotel Orinoco	11	5	3
Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	Puerto Asís	Calle 25 No. 14 – 17 Barrio Recreo	17	5	6
Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco	Tumaco	Calle 15A No. 8-09 - Calle 16 No. 8-10 - Parque Colón Esquina	23	5	6
Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao	Maicao	Base Militar Antonio Galán	24	5	6
Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca	Arauca	Calle 20 con calle 31 Esquina – Piso 2	21	5	6
Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia	Leticia	Carrera 11 No. 8 - 19	31	5	5
Seccional De Impuestos y Aduanas de Urabá	Urabá	Avenida La Playa	22	7	14
Seccional de Impuestos y Aduanas de Quibdó	Quibdó	Carrera 1 No. 22 - 122/ 126 Barrio Centro	30	10	6

Diana Constanza Pérez Vargas
Firmado digitalmente por Diana Constanza Pérez Vargas
Fecha: 2024.09.06 15:28:20 -05'00'

DIANA CONSTANZA PÉREZ VARGAS
Subdirectora de Desarrollo del Talento Humano (A)

Faviana Esther Fajardo Ferreira
Firmado digitalmente por Faviana Esther Fajardo Ferreira
Fecha: 2024.09.06 14:53:57 -05'00'

FAVIANA ESTHER FAJARDO FERREIRA
Jefe de Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales (A)

Proyectó: Lina Yasmin Rodriguez Galán – Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales

Revisó: Ingrid Katherinne Caviedes Páez – Gestor III – Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales